Yo, **MYRIAM GENOVEVA MANTILLA ANGARITA**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**YESS EXTINTORES SAS**						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**901848876**				
TIPO DE DOCUMENTO	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	54008312025	FECHA SUSCRIPCIÓN	19 (día)	diciembre (mes)	2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 23 (día) diciembre (mes) 2025 (año)	HASTA	31 (día) diciembre (mes) 2025 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	**O REPSONSABLE DEL IMPUES**		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			30 (día) diciembre (mes) 2025 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	1	DE	1
VALOR A PAGAR	$ 8.604.000,00	EN LETRAS	OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 22 (día) diciembre (mes) 2025 (año)	HASTA	23 (día) diciembre (mes) 2025 (año)		

2.1 AFECTACION PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
MAQUINARIA PARA USO GENERAL	326425	27	A-02-02-01-004-003	302 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-01-004-003	$ 4.440.000,00
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	326425	27	A-02-02-02-008-007	302 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-008-007	$ 4.164.000,00
						$ 8.604.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	82000008966	TIPO DE CUENTA	Ahorro

3. OBSERVACIONES

SE ANEXA FACTURAS, CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL , PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.

4. ANTICIPOS

VALOR A	$ - **A**	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$ 8.604.000,00	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 8.604.000,00	B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 8.604.000,00	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL / SDG**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
MYRIAM GENOVEVA MANTILLA ANGARITA	COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO	REGIONAL NORTE DE SANTANDER	GRUPO ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	**ÁREA**	**FIRMA**	**FECHA**
MYRIAM GENOVEVA MANTILLA ANGARITA	GRUPO ADMIISTRATIVO		30/12/2025

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Factura Electrónica de Venta YESS - 281

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764095131517 de 02/07/2025 - 02/07/2027 autoriza YESS - 201 a YESS - 500

NIT 901848876-3

Actividad Económica Principal 2029
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	30/12/2025 12:14
Fecha de Vencimiento	14/01/2026 12:14
Fecha de Validación	30/12/2025 12:32
Forma de Pago	Crédito 15 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	YESS EXTINTORES S.A.S
NIT	901848876
Obligación	IVA
Email	contabilidadyessextintores@gmail.com
Teléfono	3116743887
Dirección Fiscal	CR 11 B 19 N 40 BRR LA ESPERANZA, VILLA DEL ROSARIO, (N. DE SANTANDER, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT	899999239
Obligación	IVA
Email	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono	4 3 7 7 6 3 0
Dirección	AK 68 64 C 75
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	32004	SERVICIO DE RECARGA AGENTE LIMPIO 3700G	2	94	$109,244.00	IVA 19%	$218,487.00	$260,000.00
2	33006	SERVCIO MANTENIMIENTO AGENTE LIMPIO 3700G	28	94	$21,008.00	IVA 19%	$588,235.00	$700,000.00
3	32016	SERVICIO DE RECARGA EXT 20L ABC	32	94	$18,487.00	IVA 19%	$591,597.00	$704,000.00
4	3565	SERVICIO RECARGA EXTINTOR 30 LB ABC	4	94	$29,412.00	IVA 19%	$117,647.00	$140,000.00
5	3564	SERVICIO RECARGA EXT 10 LB ABC	4	94	$16,807.00	IVA 19%	$67,227.00	$80,000.00
6	32006	SERVICIO DE RECARGA EXT CO2 10 LBRS	11	94	$92,437.00	IVA 19%	$1,016,807.00	$1,210,000.00
7	32031	SERVICIO DE RECARGA EXTINTOR H2O 2.5 GALONES	21	94	$16,807.00	IVA 19%	$352,941.00	$420,000.00
8	32029	SERVICIO DE RECARGA EXTINTOR H2O 18 GALONES ROBOT	5	94	$109,244.00	IVA 19%	$546,218.00	$650,000.00

8

Subtotal	$3,499,160.00
IVA 19%	$664,840.00
Total a Pagar	$4,164,000.00

#$46-02-00-054;54008312025;miriam.mantilla@icbf.gov.co#$
SOMOS RESPONSABLE DE IVA

CUFE: 0d59d38494445384b96907cf24e75e5f83b062fd4eaa8d8cc437e12f73803f22b66af5052be866ef46d9b079d20f554d

Firma Electrónica:
NMR2AMwJpr4lFTAw8AKOu4L9N9Q7TgQE4UmdGwy0XlhcnDgbrQE4vcxmOeQ/e7/akx2T9xDVBJPCy/2Kt8KNfWFpusZUu9pUHdqKlgB678GG4D25uL6bIPdkgtgmNdCz+D0yMf3xPuATOBy1b0+qkZd4j5JN93jxMobF6pAvc/rs5zGzbwXGBbs5Kw
7WfLerK95gChQ/maPrLuJU3/ipwnecrZbJqGftCp9zg8POWgN8cHfHPrGCv2CwMoxJBU7KRR7vgzVmkHG/g3wCElvfOA9shgsPVKcyzgXuIwWJGdZpzxtP3rKf/4jsDAdM8dNKJ6DHirq5qp3Wqki+flot3g==

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

Factura Electrónica de Venta YESS - 281

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764095131517 de 02/07/2025 - 02/07/2027 autoriza YESS - 201 a YESS - 500

NIT 901848876-3

Actividad Económica Principal 2029
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	30/12/2025 12:14
Fecha de Vencimiento	14/01/2026 12:14
Fecha de Validación	30/12/2025 12:32
Forma de Pago	Crédito 15 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

Realiza tu pago Wompi por medio del siguiente link: https://checkout.nequi.wompi.co/l/yZNoo2
ENVIAR SOPORTE DE PAGO: CONTABILIDADYESSEXTINTORES@GMAIL.COM

Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 0d59d38494445384b96907cf24e75e5f83b062fd4eaa8d8cc437e12f73803f22b66af5052be866ef46d9b079d20f554d

Firma Electrónica:
NMR2AMwJpr4lFTAw8AKOu4L9N9Q7TgQE4UmdGwy0XlhcnDgbrQE4vcxmOeQ/e7/akx2T9xDVBJPCy/2Kt8KNfWFpusZUu9pUHdqKlgB678GG4D25uL6bIPdkgtgmNdCz+D0yMf3xPuATOBy1b0+qkZd4j5JN93jxMobF6pAvc/rs5zGzbwXGBbs5Kw7WfLerK95gChQ/maPrLuJU3/ipwnecrZbJqGftCp9zg8POWgN8cHfHPrGCv2CwMoxJBU7KRR7vgzVmkHG/g3wCElvfOA9shgsPVKcyzgXuIwWJGdZpzxtP3rKf/4jsDAdM8dNKJ6DHirq5qp3Wqki+fIot3g==

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

< Volver (/User/SearchDocument)

Factura electrónica

DIAN

CUFE: 0d59d38494445384b96907cf24e75e5f83b062fd4eaa8d8cc437e12f73803f22b66af5052be866ef46d9b079d20f554d

Factura electrónica
Serie: YESS
Folio: 281
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 30-12-2025

Descargar PDF

DATOS DEL EMISOR
NIT: 901848876
Nombre: YESS EXTINTORES S.A.S

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 899999239
Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: $664,840
Total: $4,164,000

¡Operación exitosa!
CLOUDFLARE
Privacidad • Términos

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Factura
Electrónica

Legítimo Tenedor actual: YESS EXTINTORES S.A.S

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
0d59d38494445384b96907cf24e75e5f83b062fd4eaa8d8cc437e12f73803f22b66af5052be866ef46d9b079d20f554d

Número de Factura: YESS-281
Fecha de Emisión: 30/12/2025
Fecha de Vencimiento: 14/01/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consiganción bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: YESS EXTINTORES S.A.S
Nombre Comercial: YESS EXTINTORES S.A.S
Nit del Emisor: 901848876
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 2029

País: Colombia
Departamento: N. DE SANTANDER
Municipio / Ciudad: VILLA DEL ROSARIO
Dirección: CR 11 B 19 N 40 BRR LA ESPERANZA
Teléfono / Móvil: 3116743887
Correo: contabilidadyessextintores@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: BOGOTA
Municipio / Ciudad: BOGOTA, D.C.
Dirección: AK 68 64 C 75
Teléfono / Móvil: 4 3 7 7 6 3 0
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	32004	SERVICIO DE RECARGA AGENTE LIMPIO 3700G	94	2,00	$ 109.243,70	$ 0,00	$ 0,00	$ 41.512,61	19.00			$ 218.487,40
2	33006	SERVCIO MANTENIMIENTO AGENTE LIMPIO 3700G	94	28,00	$ 21.008,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 111.764,69	19.00			$ 588.235,20
3	32016	SERVICIO DE RECARGA EXT 20L ABC	94	32,00	$ 18.487,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 112.403,39	19.00			$ 591.596,80
4	3565	SERVICIO RECARGA EXTINTOR 30 LB ABC	94	4,00	$ 29.411,75	$ 0,00	$ 0,00	$ 22.352,93	19.00			$ 117.647,00
5	3564	SERVICIO RECARGA EXT 10 LB ABC	94	4,00	$ 16.806,70	$ 0,00	$ 0,00	$ 12.773,09	19.00			$ 67.226,80
6	32006	SERVICIO DE RECARGA EXT CO2 10 LBRS	94	11,00	$ 92.436,99	$ 0,00	$ 0,00	$ 193.193,31	19.00			$ 1.016.806,89
7	32031	SERVICIO DE RECARGA EXTINTOR H2O 2.5 GALONES	94	21,00	$ 16.806,72	$ 0,00	$ 0,00	$ 67.058,81	19.00			$ 352.941,12
8	32029	SERVICIO DE RECARGA EXTINTOR H2O 18 GALONES ROBOT	94	5,00	$ 109.243,69	$ 0,00	$ 0,00	$ 103.781,51	19.00			$ 546.218,45

Notas Finales

#$46-02-00-054;54008312025;miriam.mantilla@icbf.gov.co#$

Datos Totales



Documento generado el:
30/12/2025 12:32:35
Documento validado por la DIAN:
30/12/2025 12:32:35
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
901223648
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**$** $

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.499.159,66
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.499.159,66
IVA	664.840,34
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	664.840,34
Total neto factura (=)	4.164.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 4.164.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764095131517 Rango desde: 201 Rango hasta: 500 Vigencia: 2027-07-02

Factura Electrónica de Venta YESS - 280

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764095131517 de 02/07/2025 - 02/07/2027 autoriza YESS - 201 a YESS - 500

NIT 901848876-3

Actividad Económica Principal 2029
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	30/12/2025 12:10
Fecha de Vencimiento	14/01/2026 12:10
Fecha de Validación	30/12/2025 12:32
Forma de Pago	Crédito 15 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	YESS EXTINTORES S.A.S
NIT	901848876
Obligación	IVA
Email	contabilidadyessextintores@gmail.com
Teléfono	3116743887
Dirección Fiscal	CR 11 B 19 N 40 BRR LA ESPERANZA, VILLA DEL ROSARIO, (N. DE SANTANDER, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT	899999239
Obligación	IVA
Email	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono	4 3 7 7 6 3 0
Dirección	AK 68 64 C 75
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	12011	EXTINTOR 20 LBS ABC	2	94	$96,639.00	IVA 19%	$193,277.00	$230,000.00
2	12002	EXTINTOR DE CO2 10 L	10	94	$344,538.00	IVA 19%	$3,445,378.00	$4,100,000.00
3	12034	EXTINTOR H2O 2.5 GALONES	1	94	$92,437.00	IVA 19%	$92,437.00	$110,000.00

3

Subtotal	$3,731,092.00
IVA 19%	$708,908.00
Total a Pagar	$4,440,000.00

#$46-02-00-054;54008312025;miriam.mantilla@icbf.gov.co#$
SOMOS RESPONSABLE DE IVA
Realiza tu pago Wompi por medio del siguiente link: https://checkout.nequi.wompi.co/l/yZNoo2
ENVIAR SOPORTE DE PAGO: CONTABILIDADYESSEXTINTORES@GMAIL.COM
Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 531d82e2ae540c8575d3094c107dafb402924b0545d6688310096217180bc886e6444fa5393c50afef1e075a24a3b73b

Firma Electrónica:
SeXH/vv/5qxd2//zerasR6/bQ738qpLcjlPJTdBFlnlFLwQznSpr+E52fMQM3cdIOy8gJpsannbIVZbuO1o0ANOvsneWyVLTH0zhFkVnKjK9TcXex3MDyWDSpa1rxZzmXDd4OTqjgduJ74bpxEOABtVahCNPXc+T43M1t1I7KmTsZXe1c1UFHao7UXiylyyGQ
q1EKjNO0i2QXPEddNn82tetWtabPSvNZYpReXeg+IKz75JuKHTP5/GqJKwIr2BbOIufunhCZRvM0NJuAgZYzymF7MMmo6GiPNpRJgevL0JiDfY5BpCDV4EcyBy5l5btyYRvbggp3C/5g5uPjiRUqA==

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

< Volver (/User/SearchDocument)

Factura electrónica

DIAN

CUFE: 531d82e2ae540c8575d3094c107dafb402924b0545d6688310096217180bc886e6444fa5393c50afef1e075a24a3b73b

Factura electrónica
Serie: YESS
Folio: 280
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 30-12-2025

Descargar PDF

DATOS DEL EMISOR
NIT: 901848876
Nombre: YESS EXTINTORES S.A.S

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 899999239
Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: $708,908
Total: $4,440,000

¡Operación exitosa!
CLOUDFLARE
Privacidad • Términos

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Factura
Electrónica

Legítimo Tenedor actual: YESS EXTINTORES S.A.S

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
531d82e2ae540c8575d3094c107dafb402924b0545d6688310096217180bc886e6444fa5393c50afef1e075a24a3b73b

Número de Factura: YESS-280
Fecha de Emisión: 30/12/2025
Fecha de Vencimiento: 14/01/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: YESS EXTINTORES S.A.S
Nombre Comercial: YESS EXTINTORES S.A.S
Nit del Emisor: 901848876
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 2029

País: Colombia
Departamento: N. DE SANTANDER
Municipio / Ciudad: VILLA DEL ROSARIO
Dirección: CR 11 B 19 N 40 BRR LA ESPERANZA
Teléfono / Móvil: 3116743887
Correo: contabilidadyessextintores@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: BOGOTA
Municipio / Ciudad: BOGOTA, D.C.
Dirección: AK 68 64 C 75
Teléfono / Móvil: 4 3 7 7 6 3 0
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	12011	EXTINTOR 20 LBS ABC	94	2,00	$ 96.638,64	$ 0,00	$ 0,00	$ 36.722,68	19.00			$ 193.277,28
2	12002	EXTINTOR DE CO2 10 L	94	10,00	$ 344.537,82	$ 0,00	$ 0,00	$ 654.621,86	19.00			$ 3.445.378,20
3	12034	EXTINTOR H2O 2.5 GALONES	94	1,00	$ 92.436,96	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.563,02	19.00			$ 92.436,96

Notas Finales

#$46-02-00-054;54008312025;miriam.mantilla@icbf.gov.co#$

Datos Totales

Documento generado el:
30/12/2025 12:32:27
Documento validado por la DIAN:
30/12/2025 12:32:27
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
901223648
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		
IVA		
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		
Total impuesto (=)		
Total neto factura (=)		
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**$**	$

Subtotal		3.731.092,44
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3.731.092,44
IVA		708.907,56
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		708.907,56
Total neto factura (=)		4.440.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 4.440.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764095131517 Rango desde: 201 Rango hasta: 500 Vigencia: 2027-07-02

Filtros de la Consulta

Fecha inicio consulta

30/12/2025

Fecha final consulta

30/12/2025

Proveedor

Número de Identificación

PCI

46-02-00-054 - ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER

LIMPIAR BUSCAR

Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número de Documento	Fecha Emisión	Valor Total
YESS EXTINTORES S.A.S	901848876	Factura Electronica	YESS280	2025-12-30	$4.440.000,00
YESS EXTINTORES S.A.S	901848876	Factura Electronica	YESS281	2025-12-30	$4.164.000,00

No se encontraron res

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.

Tipo Operación 600 INGRESO DE BIENES **Fecha** 30/12/2025 **Número** 8 **Tipo** Entrada

Tercero 901848876 YESS EXTINTORES S.A.S. **Estado** Aplicado **Valor Total** 4,440,000.00

Centro de Costos : 0 VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Sucursal 5400 REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Descripción INGRESO DE EXTINTORES CONTRATO 54008312025 OPERADOR YESS EXTINTORES SAS A LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Producto	Nombre Producto	U. Medida	Bodega	Bodega Destino	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Centro de Costo
115003001204	Extintor Multiproposito ABC 20lb	30 UN	8662		2.00	115,000.00	230,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003001254	Extintor CO2 10 Lb	30 UN	8662		10.00	410,000.00	4,100,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS
115003001266	Extintor Agua a Presion 2 ½ Gl	30 UN	8662		1.00	110,000.00	110,000.00	0-VALOR NULO CENTROS DE COSTOS

Valor en letras : CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS COP **Valor Total:** 4,440,000.00

Responsable Almacen: 88201835JOSE LOGATTO VARELA

C.C.N.o. 88201835 de CUCUTA

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8719651
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	10 días de tiempo transcurrido *(19/12/2025 1:13:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	54008312025
Objeto del contrato	Contratar el servicio de compra, recarga y mantenimiento preventivo de extintores ubicados en la Regional Norte de Santander, centros zonales Cúcuta Uno, Cúcuta Dos, Cúcuta Tres, Ocaña, Tibú y Pamplona del Instituto colombiano de bienestar familiar-ICBF, vigencia 2025.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	6 días de tiempo transcurrido *(23/12/2025 8:17:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	2 días para terminar *(31/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	2 días para terminar *(1/01/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF REGIONAL NORTE DE SANTANDER

COLOMBIA, Cúcuta

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

YESS EXTINTORES SAS

COLOMBIA, Villa Del Rosario
Número de documento 901848876

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
YESS EXTINTORES SAS	BANCOLOMBIA	Ahorros	82000008966

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *YESI SILVA* ***Fecha de aprobación:*** *19/12/2025 4:53:02 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *LORENA QUINTERO PACHECO* ***Fecha de aprobación:*** *19/12/2025 4:53:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8719651_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8719651_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	ICBF REGIONAL NORTE DE SANTANDER
Proceso de Contratación	ICBF-MC-13-2025NSA
Título de la oferta	YESS EXTINTORES 2025/ICBF REGIONAL NORTE DE SANTANDER
Cuantía del contrato	8.604.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	10 días de tiempo transcurrido *(19/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	10 días de tiempo transcurrido *(19/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 6 días de tiempo transcurrido *(23/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 7 días de tiempo transcurrido *(22/12/2025 9:50:04 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18714781	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Garantía bancaria	1.720.800,00 COP	YESS EXTINTORES SAS	30/06/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8719651
Proveedor YESS EXTINTORES SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	DOCUMENTOS.pdf	DOCUMENTOS.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 5AN Avenida 13E San Eduardo
Ubicación CO-NSA-54001 - Cúcuta
País COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio Cúcuta
Dirección Calle 5AN Avenida 13E San Eduardo
Código postal 54001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 5AN Avenida 13E San Eduardo	COLOMBIA > Norte de Santander > Cúcuta

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8719651

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
23.567.000,00	8.604.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	46191601	contratación de compra, recarga y mantenimiento de extintores.	1,00	VG	11.783.500,00	4.440.000,00	11.783.500,00	4.440.000,00
1	46191601	contratación de compra, recarga y mantenimiento de extintores. **Mis observaciones:** EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EN ESTE ITEM EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO POR LA ENTIDAD	1,00	VG	11.783.500,00	4.164.000,00	11.783.500,00	4.164.000,00

2 CO1.PCCNTR.8719651

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
23.567.000,00	8.604.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	46191601	contratación de compra, recarga y mantenimiento de extintores.	1,00	VG	11.783.500,00	4.440.000,00	11.783.500,00	4.440.000,00
1	46191601	contratación de compra, recarga y mantenimiento de extintores. **Mis observaciones:** EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EN ESTE ITEM EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO POR LA ENTIDAD	1,00	VG	11.783.500,00	4.164.000,00	11.783.500,00	4.164.000,00

3 CO1.PCCNTR.8719651

3.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
23.567.000,00	8.604.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	46191601	contratación de compra, recarga y mantenimiento de extintores.	1,00	VG	11.783.500,00	4.440.000,00	11.783.500,00	4.440.000,00
1	46191601	contratación de compra, recarga y mantenimiento de extintores. **Mis observaciones:** EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EN ESTE ITEM EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO POR LA ENTIDAD	1,00	VG	11.783.500,00	4.164.000,00	11.783.500,00	4.164.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ESTUDIO PREVIO INVITACION A CONTRATAR ICBF-MC-13-2025NSA.pdf	ESTUDIO PREVIO INVITACION A CONTRATAR ICBF-MC-13-2025NSA.pdf	(detalle)
MEMORANDO SOLICITUD TRAMITE MINIMA CUANTIA ICBF-MC-13-2025NSA.pdf	MEMORANDO SOLICITUD TRAMITE MINIMA CUANTIA ICBF-MC-13-2025NSA.pdf	(detalle)
ACEPTACIÓN DE OFERTA ICBF-MC-13-2025NSA.pdf	ACEPTACIÓN DE OFERTA ICBF-MC-13-2025NSA.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LORENA QUINTERO PA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	37332633	Guardar y notificar
Supervisor	MYRIAM GENOVEVA M	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	27704756	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	LORENA QUINTERO PA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	37332633	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	LORENA QUINTERO PACHECO	10 días de tiempo transcurrido *(19/12/2025 4:53:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LORENA QUINTERO PACHECO
Ordenador del Gasto	LORENA QUINTERO PACHECO	10 días de tiempo transcurrido *(19/12/2025 4:53:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LORENA QUINTERO PACHECO
Supervisor	MYRIAM GENOVEVA MANTILLA ANGARITA	10 días de tiempo transcurrido *(19/12/2025 4:53:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LORENA QUINTERO PACHECO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	8.604.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		8.604.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 46-02-00-054

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	115225	CDP	Generado	11.783.500 COP	11.783.500 COP	46-02-00-054	Validado	Editar

Saldo de CDP 11.783.500 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 11.783.500 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 1/12/2025 3:42 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	326425	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	8.604.000 COP	8.604.000 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 8.604.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 8.604.000 COP
Última consulta a SIIF Error
Fecha de consulta SIIF 23/12/2025 10:35 AM

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

52000

Al contestar cite este número

Radicado No:
20255200000010101l

San Jose de Cúcuta, 19 de diciembre de 2025

Señor
WILLIAN PEREZ BALMACEDA
Yess Extintores SAS
Yessextintores@Gmail.Com

Asunto: Aceptación de Oferta 54008312025.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito manifestarle que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – Regional Norte de Santander**, ha decidido aceptar su oferta presentada el 11 de noviembre de 2025, dentro de la Invitación a ofertar **ICBF-MC-13-2025NSA**, la cual, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, junto con la presente comunicación, constituyen para todos los efectos el contrato estatal celebrado, que se regirá por las siguientes estipulaciones:

Objeto:

Contratar el servicio de compra, recarga y mantenimiento preventivo de extintores ubicados en la Regional Norte de Santander, centros zonales Cúcuta Uno, Cúcuta Dos, Cúcuta Tres, Ocaña, Tibú y Pamplona del Instituto colombiano de bienestar familiar-ICBF, vigencia 2025.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones Generales del Contratista

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.

2. Constituir y allegar a el ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
3. Participar y apoyar a el ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
6. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.
7. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.
8. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
9. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso, y de acuerdo con la normatividad vigente.
10. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
11. Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo “Buenas prácticas en la Gestión Contractual “del Manuel de contratación vigente
12. El contratista deberá estar inscrito en el aplicativo de proveedores que se encuentra en la página WEB del ICBF.

Obligaciones específicas

1 Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 “Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar” de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).

2 Suministrar en calidad de préstamo un número igual de extintores funcionales y con las mismas características de los que fueron retirados para su recarga y mantenimiento, los cuales se ubicaran temporalmente en los mismos sitios, mientras se efectúa el servicio de recarga y mantenimiento.

3 Cumplir con el cronograma de ejecución de los servicios establecidos por el supervisor del contrato o al designado por este, en el cual se discriminará por actividades de recarga y mantenimiento, teniendo en cuenta los plazos máximos señalados en el numeral 6 de la FCT para el servicio de recarga y mantenimientos.

4 Realizar el servicio de recarga en un plazo no mayor a diez (10) días calendario después de la aprobación del cronograma

5 Realizar el proceso de despresurización de los extintores sujetos a recarga actividad que se deberá relacionar en el informe final.

6 El contratista deberá colocar una etiqueta individual donde se evidencien la fecha correspondiente al servicio: Fecha de recarga, fecha de vencimiento de la recarga y fecha de mantenimiento de acuerdo con el agente extintor. Esta etiqueta se debe ubicar en una parte lateral del extintor y no en la parte frontal.

7 Los extintores los deberán recoger en cada uno de los lugares estipulados en el contrato.

8 Revisar el estado físico al extintor y placa de señalización (Abolladuras, golpes, corrosión, pintura) y realizar pruebas de funcionamiento de todo el extintor.

9 Realizar el registro detallado de cada uno de los extintores revisados y en el que se indicará las novedades cuando se encuentre alguna pieza del extintor o señalización en mal estado que requiera cambio; igualmente esta información deberá reposar en el informe final.

10 Verificar la presión adecuada en el manómetro, según la capacidad del extintor, realizando la presurización con nitrógeno, actividad que se deberá relacionar en el informe.

11 Realizar la prueba de hermeticidad, verificando que no presenten fugas.

12 Realizar la prueba hidrostática en laboratorio acreditados por la ONAC y remitir certificación junto con el informe de los extintores.

13 Colocar el anillo de certificación instalado en el cuello de los extintores, actividad que se deberá relacionar en el informe final.

14 Ofrecer una garantía mínima de (1) año por la por la calidad de la recarga y/o mantenimiento de los extintores, contado a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción a la entrega del informe final previa autorización del supervisor

15 Entregar para aprobación del supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la entrega de los extintores adquiridos y la recarga y mantenimiento preventivo de los extintores que requieren estos servicios, un informe de las actividades realizadas, en medio magnético (vía correo electrónico) o impreso.

16 Realizar una reunión con el Referente SST de la Sede de Regional Norte de Santander, antes de iniciar con las actividades con el fin de socializar el cronograma de realización del servicio, ubicación de extintores y verificación de las etiquetas.
17 Cumplir con las demás que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.
18 Cada extintor debe tener una placa de señalización con cinta adhesiva doble fax, la cual indique el tipo de extintor, agente del extintor e instrucciones de manejo entre otros necesarios para el adecuado funcionamiento del equipo.
19 Donde este ubicado el extintor se debe realizar la demarcación de acuerdo con la resolución 2400 de 1979 en el artículo 203, establece “demarcación de áreas libres frente a equipos contra incendio (Cuadrado de franja de cinco centímetros de ancho)”.
20 Instalar los extintores con los soportes apropiados de acuerdo con el peso y la altura reglamentaria como se describe a continuación:

PESO ≤ A 40 Lb ubicarlos a 1,53 m sobre el suelo y extintores con PESO > A 40 Lb - ubicarlos hasta 1,07 m SOBRE EL SUELO.

21 Realizar capacitación para el uso y manejo de los extintores en caso de presentarse eventualidades en cada centro zonal y en la Sede Regional

Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

Eje de Calidad:

N/A.

Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.
3. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.

Obligaciones Eje Seguridad de la información

N/A.

Obligaciones del Eje Gestión Ambiental

1. Adoptar medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de éste, hasta que se agoten y ejecuten los recursos asignados, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

VALOR:

El valor del contrato será por el valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($8.604.000), incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley; asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, estampilla pro-desarrollo académico por el 2% del valor total del contrato y demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.
El presente contrato se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 115225 del 2025-11-28 con Rubros A-02-02-01-004-003, dependencia 302 y recurso 27 y A-02-02-02-008-007 dependencia 302 y recurso 27.

LUGAR DE EJECUCION:

Para todos los efectos contractuales, se fija como domicilio la calle 5AN Avenida 13E Barrio San Eduardo Cúcuta – Sede Regional ICBF Norte de Santander.

El lugar de ejecución del contrato será en los lugares que a continuación se describen:

- Sede Regional ubicada en la calle 5AN Avenida 13E Barrio San Eduardo Cúcuta.
- Centro Zonal Cúcuta Uno ubicado en la Avenida 1 No. 7-39 Barrio Latino Cúcuta.
- Centro Zonal Cúcuta Dos ubicado en la Avenida 6 No. 1-105 Barrio La ínsula Cúcuta.

- Centro Zonal Cúcuta Tres ubicado en la Calle 5AN No. 15AN-70 Barrio San Eduardo Cúcuta.
- Centro Zonal Ocaña ubicado en la Calle 7 No. 23-63 Barrio El Llano Echavez Ocaña.
- Centro Zonal Pamplona ubicado en la Calle 5 No. 7-81 Barrio Centro
- Centro Zonal Tibú ubicado en la Carrera 7 No. 2-16 Barrio las Delicias
- CESPA ubicado en la calle 13 No. 1-48 La Playa
- CAIVAS ubicado en la calle 8 N° 1E-25 26 Barrio Popular

PARÁGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Cúcuta.

FORMA DE PAGO:

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y sus Resoluciones vigentes.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

SUPERVISOR:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador del Grupo Administrativo – Regional Norte de Santander del ICBF. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente

la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Dirección de Contratación.

El supervisor desarrollará sus actividades conforme con la guía de supervisor de contratos y convenios del ICBF. La supervisión se ejercerá de acuerdo con la ley y de conformidad con lo dispuesto en el presente contrato, el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y el Manual de Supervisión del ICBF.

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO:

El ICBF podrá imponer multas por los retardos presentados, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 40 de la Ley 80 de 1993, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 de Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así:

- MULTAS POR INCUMPLIMIENTO: A. Con el objeto de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, el ICBF podrá imponerle al CONTRATISTA multas diarias y sucesivas hasta del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. B. Para tal efecto, el ICBF observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. C. El valor acumulado de las multas impuestas al CONTRATISTA no podrá superar el diez por ciento (10%) del valor del contrato. D. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. E. El CONTRATISTA autoriza que el ICBF descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar. F. Para efectos de esta cláusula, se entenderá que el CONTRATISTA está en mora o retraso cuando incumpla una o varias de las obligaciones a su cargo.

- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: A. En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, el ICBF podrá hacer efectiva la presente cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, a título de pena, la cual se tendrá como estimación y pago anticipado y parcial de los perjuicios causados al ICBF. B. El valor variará proporcionalmente al incumplimiento parcial del Contrato que no supere el porcentaje señalado. C. En concordancia con el artículo 1600 del Código Civil, el cobro

de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que el ICBF le solicite al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. **D.** El CONTRATISTA autoriza que el ICBF descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **E.** La cláusula penal pecuniaria también se hará efectiva en el caso en que se llegue o se supere el monto máximo acumulado de imposición de multas, de conformidad con lo pactado en este contrato. **F.** Para efectos de esta cláusula, se entenderá por incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA cuando este no cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo o cuando no cumpla con el fin y objeto contractual pactado, lo cual podrá ser verificado por parte del ICBF una vez terminado el Contrato, aun habiéndose hecho pagos parciales.

GARANTÍAS:

Teniendo en cuenta las políticas institucionales y la matriz de riesgo, el contratista deberá constituir como mínimo a favor del ICBF una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en formato para entidades particulares, o garantía bancaria expedida por un banco local, que otorgue los siguientes amparos y cumpla todas las condiciones que se señalan a continuación:

En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución y/o se adicione el valor del contrato, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías constituidas y a ampliarlas por el plazo o valor resultante.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Por un término de seis (6) meses contados a partir del día siguiente a la terminación del contrato.

Lo anterior en virtud de lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015.

PERFECCIONAMIENTO:

Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA: De conformidad con la Ordenanza Número 0026 del 10 de diciembre de 2007 emanado por la Asamblea del Departamento Norte de Santander, este contrato requiere el pago de la estampilla Pro-desarrollo de las Universidades Públicas del Norte de Santander.

Cordialmente,

LORENA QUINTERO PACHECO
Directora Regional (E) ICBF
Regional Norte de Santander

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó y aprobó	Gerardo Alfredo Colmenares Porras	Coordinador del Grupo Jurídico	
Elaboró	Ana María Aparicio Escobar	Contratista	

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Norte de Santander
Grupo Administrativo

OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE COMPRA, RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EXTINTORES UBICADOS EN LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER, CENTROS ZONALES CUCUTA UNO, CUCUTA DOS, CUCUTA TRES, OCAÑA, TIBU Y PAMPLONA DEL INSTITITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF, VIGENCIA 2025.					
EMPRESA:	**YESS EXTINTORES SAS**	NIT:	**901.848.876-3**	FECHA:		**9/12/2025**
CONTACTO:	**WILLIAN PEREZ**	CARGO:	**GERENTE**	TEL. CELULAR :		**311-6743887**
E-MAIL:	YESSEXTINTORES@GMAIL.COM	DIRECCIÓN:	**CRA 11B 19N 40**	TELEFONO FIJO:		

• Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO. Se debe de llenar todas las casillas.
• Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Escenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos; y formular su oferta en concordancia con este, garantizando que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT.
• Asignar el precio en las celdas de la columnas: **"Valor unitario"**
• Los precios de la oferta deben ser expresados en PESOS COLOMBIANOS.
• Los precios unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano. Si la cifra no está aproximada y aparece con centavos, el ICBF aproximará al entero inferior.
• No modificar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDADES	UND	CANTID.	VALOR UNITARIO OFERTADO (Incluido iva)	VALOR TOTAL OFERTADO (Incluido IVA)
1	**CUCUTA**				$ 0
2	COMPRA DE EXTINTORES ABC 20 LIBRAS Sede Regional	Unidad	2	**$ 115.000,00**	$ 230.000
3	COMPRA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS Sede Regionla	Unidad	9	**$ 410.000,00**	$ 3.690.000
4	COMPRA DE EXTINTORES AGUA 2,5 GAL Sede Regionla	Unidad	1	**$ 110.000,00**	$ 110.000
5	COMPRA DE EXTINTORES CO2 10 LIBRAS CENTRO ZONAL OCAÑA	Unidad	1	**$ 410.000,00**	$ 410.000
	CUCUTA				$ 0
6	RECARGA EXTINTORES SOLKAFLAM 3,700 gr, Sede Regionla y Centros zonales de Cucuta	Unidad	2	**$ 130.000,00**	$ 260.000
7	MANTENIEMINTO DE EXTINTORES SOLKAFLAM 3,700 gr Sede Regionla y Centros zonales de Cucuta	Unidad	24	**$ 25.000,00**	$ 600.000
8	RECARGA Y MANTENIEMINTO EXTINTORES ABC 20 LIBRAS Sede Regionla y Centros zonales de Cucuta	Unidad	24	**$ 22.000,00**	$ 528.000
9	RECARGA Y MANTENIEMINTO EXTINTORES ABC 30 LIBRAS Sede Regionla y Centros zonales de Cucuta	Unidad	3	**$ 35.000,00**	$ 105.000
10	RECARGA Y MANTEMINIENTO EXTINTORES ABC 10 LIBRAS Sede Regionla y Centros zonales de Cucuta	Unidad	4	**$ 20.000,00**	$ 80.000
11	RECARGA Y MANTEMINIENTO EXTINTORES CO2 10 LIBRAS Sede Regionla y Centros zonales de Cucuta	Unidad	8	**$ 110.000,00**	$ 880.000
12	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTORES AGUA 2,5 GAL Sede Regionla y Centros zonales de Cucuta	Unidad	14	**$ 20.000,00**	$ 280.000
	OCAÑA				$ 0
14	MANTENIEMINTO DE EXTINTORES SOLKAFLAM 3,700S, CENTRO ZONAL OCAÑA	Unidad	1	**$ 25.000,00**	$ 25.000
15	RECARGA Y MANTENIEMINTO EXTINTORES ABC 20 LIBRAS, CENTRO ZONAL OCAÑA	Unidad	3	**$ 22.000,00**	$ 66.000

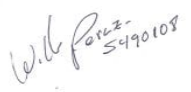
16	RECARGA Y MANTEMINIENTO EXTINTORES CO2 10 LIBRAS, CENTRO ZONAL OCAÑA	Unidad	1	**$ 110.000,00**	$ 110.000
17	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTORES AGUA 2,5 GAL, CENTRO ZONAL OCAÑA	Unidad	3	**$ 20.000,00**	$ 60.000
18	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR TIPO ROBOT AGUA A PRESION 20 GL, CENTRO ZONAL OCAÑA	Unidad	2	**$ 130.000,00**	$ 260.000
	TIBU				$ 0
19	MANTENIEMINTO DE EXTINTORES SOLKAFLAM 3,700S, CENTRO ZONAL TIBU	Unidad	1	**$ 25.000,00**	$ 25.000
20	RECARGA Y MANTENIEMINTO EXTINTORES ABC 20 LIBRAS. CENTRO ZONAL TIBU	Unidad	3	**$ 22.000,00**	$ 66.000
21	RECARGA Y MANTEMINIENTO EXTINTORES CO2 10 LIBRAS, CENTRO ZONAL TIBU	Unidad	1	**$ 110.000,00**	$ 110.000
22	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTORES AGUA 2,5 GAL, CENTRO ZONAL TIBU	Unidad	1	**$ 20.000,00**	$ 20.000
23	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR TIPO ROBOT AGUA A PRESION 20 GL, CENTRO ZONAL TIBU	Unidad	1	**$ 130.000,00**	$ 130.000
	PAMPLONA				$ 0
24	MANTENIEMINTO DE EXTINTORES SOLKAFLAM 3,700S, CENTRO ZONAL PAMPLONA	Unidad	2	**$ 25.000,00**	$ 50.000
25	RECARGA Y MANTENIEMINTO EXTINTORES ABC 20 LIBRAS, CENTRO ZONAL PAMPLONA	Unidad	2	**$ 22.000,00**	$ 44.000
26	RECARGA Y MANTENIEMINTO EXTINTORES ABC 30 LIBRAS, CENTRO ZONAL PAMPLONA	Unidad	1	**$ 35.000,00**	$ 35.000
27	RECARGA Y MANTEMINIENTO EXTINTORES CO2 10 LIBRAS, CENTRO ZONAL PAMPLONA	Unidad	1	**$ 110.000,00**	$ 110.000
28	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTORES AGUA 2,5 GAL, CENTRO ZONAL PAMPLONA	Unidad	3	**$ 20.000,00**	$ 60.000
29	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR TIPO ROBOT AGUA A PRESION 20 GL, CENTRO ZONAL PAMPLONA	Unidad	2	**$ 130.000,00**	$ 260.000
TOTAL PROPUESTA					$ 8.604.000

La presente oferta:

• Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de servicio y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.

NOTA: En caso de que se verifique por parte del comité evaluador que en la oferta presentada se haya excedido alguno de los precios techo establecido en el estudio de mercado, o que la oferta total excede el presupuesto oficial, entendiéndose este como la sumatoria de los precios techo, la oferta será RECHAZADA.

NOMBRE DEL PROPONENTE: YESS EXTINTORES S.A.S
DIRECCIÓN: CRA 11B 19N 40 BR LA ESPERANZA
CIUDAD: VILLA DEL ROSARIO
TELÉFONO: 3507282876 / 3116743887
CORREO ELECTRÓNICO: yesextintores@gmail.com
NIT: 901.848.876-3



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

MEMORANDO

Radicado No: 202552200000067643

Para: DORALISA GELVEZ MALDONADO
Coordinadora Grupo Financiero

Asunto: LEGALIZACIÓN PARA PAGO CONTRATOS 54008292025, 54008312025
Fecha: 23 de diciembre de 2025

De manera atenta, me permito allegar la documentación para el pago de los contratos del asunto, los cuales se encuentran debidamente legalizados en todas sus etapas y en estado de ejecución en la plataforma SECOP II, por lo anterior adjunto los siguientes documentos:

- Información del Contrato generado por SECOP II.
- Registro Presupuestal
- RUT
- Certificación Bancaria
- Abono a Cuenta
- Registro de proveedores
- Flujo de pago
- CDP
- Pólizas del contrato
- Aprobación de las pólizas
- Copia oficio designación del supervisor

Cordialmente,

GERARDO ALFREDO COLMENARES PORRAS
Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Norte de Santander

Anexo: Un (1) paquete

Elaboró: Ana A.

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHhgaraviz HUGO STEVEN GARAVIZ SANTIESTEBAN

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-054 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Fecha y Hora Sistema: 19/12/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 115225 de fecha 2025-11-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	326425	**Fecha Registro:**	2025-12-19	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-054 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	8.604.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	8.604.000,00	**Saldo x Obligar:**	8.604.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901848876	**Razón Social:**	YESS EXTINTORES S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	82000008966	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	37332633	**Nombre:**	PACHECO LORENA QUINTERO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	54008312025	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-12-19

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
302 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Propios	27	CSF		4.440.000,00	0,00		
					Total:	4.440.000,00	0,00	4.440.000,00	4.440.000,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
302 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	Propios	27	CSF		4.164.000,00	0,00		
					Total:	4.164.000,00	0,00	4.164.000,00	4.164.000,00

Objeto:	Contratar el servicio de compra, recarga y mantenimiento preventivo de extintores ubicados en la Regional Norte de Santander, centros zonales Cúcuta Uno, Cúcuta Dos, Cúcuta Tres, Ocaña,

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-054	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2025-12-31	8.604.000,00	8.604.000,00	NINGUNO

Luz Daryl Ramirez Duarte

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8719651
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	10 días de tiempo transcurrido *(19/12/2025 1:13:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	54008312025
Objeto del contrato	Contratar el servicio de compra, recarga y mantenimiento preventivo de extintores ubicados en la Regional Norte de Santander, centros zonales Cúcuta Uno, Cúcuta Dos, Cúcuta Tres, Ocaña, Tibú y Pamplona del Instituto colombiano de bienestar familiar-ICBF, vigencia 2025.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	1 Meses
Fecha de inicio de contrato	6 días de tiempo transcurrido *(23/12/2025 8:17:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	2 días para terminar *(31/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	2 días para terminar *(1/01/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF REGIONAL NORTE DE SANTANDER

COLOMBIA, Cúcuta

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

YESS EXTINTORES SAS

COLOMBIA, Villa Del Rosario
Número de documento 901848876

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
YESS EXTINTORES SAS	BANCOLOMBIA	Ahorros	82000008966

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *YESI SILVA* ***Fecha de aprobación:*** *19/12/2025 4:53:02 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *LORENA QUINTERO PACHECO* ***Fecha de aprobación:*** *19/12/2025 4:53:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8719651_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8719651_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	ICBF REGIONAL NORTE DE SANTANDER
Proceso de Contratación	ICBF-MC-13-2025NSA
Título de la oferta	YESS EXTINTORES 2025/ICBF REGIONAL NORTE DE SANTANDER
Cuantía del contrato	8.604.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	10 días de tiempo transcurrido *(19/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	10 días de tiempo transcurrido *(19/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 6 días de tiempo transcurrido *(23/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 7 días de tiempo transcurrido *(22/12/2025 9:50:04 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18714781	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Garantía bancaria	1.720.800,00 COP	YESS EXTINTORES SAS	30/06/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8719651
Proveedor YESS EXTINTORES SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	DOCUMENTOS.pdf	DOCUMENTOS.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 5AN Avenida 13E San Eduardo
Ubicación CO-NSA-54001 - Cúcuta
País COLOMBIA
Departamento Norte de Santander
Municipio Cúcuta
Dirección Calle 5AN Avenida 13E San Eduardo
Código postal 54001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 5AN Avenida 13E San Eduardo	COLOMBIA > Norte de Santander > Cúcuta

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8719651

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
23.567.000,00	8.604.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	46191601	contratación de compra, recarga y mantenimiento de extintores.	1,00	VG	11.783.500,00	4.440.000,00	11.783.500,00	4.440.000,00
1	46191601	contratación de compra, recarga y mantenimiento de extintores. **Mis observaciones:** EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EN ESTE ITEM EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO POR LA ENTIDAD	1,00	VG	11.783.500,00	4.164.000,00	11.783.500,00	4.164.000,00

2 CO1.PCCNTR.8719651

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
23.567.000,00	8.604.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	46191601	contratación de compra, recarga y mantenimiento de extintores.	1,00	VG	11.783.500,00	4.440.000,00	11.783.500,00	4.440.000,00
1	46191601	contratación de compra, recarga y mantenimiento de extintores. **Mis observaciones:** EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EN ESTE ITEM EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO POR LA ENTIDAD	1,00	VG	11.783.500,00	4.164.000,00	11.783.500,00	4.164.000,00

3 CO1.PCCNTR.8719651

3.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
23.567.000,00	8.604.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	46191601	contratación de compra, recarga y mantenimiento de extintores.	1,00	VG	11.783.500,00	4.440.000,00	11.783.500,00	4.440.000,00
1	46191601	contratación de compra, recarga y mantenimiento de extintores. **Mis observaciones:** EL PROPONENTE DEBE DILIGENCIAR EN ESTE ITEM EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO POR LA ENTIDAD	1,00	VG	11.783.500,00	4.164.000,00	11.783.500,00	4.164.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ESTUDIO PREVIO INVITACION A CONTRATAR ICBF-MC-13-2025NSA.pdf	ESTUDIO PREVIO INVITACION A CONTRATAR ICBF-MC-13-2025NSA.pdf	(detalle)
MEMORANDO SOLICITUD TRAMITE MINIMA CUANTIA ICBF-MC-13-2025NSA.pdf	MEMORANDO SOLICITUD TRAMITE MINIMA CUANTIA ICBF-MC-13-2025NSA.pdf	(detalle)
ACEPTACIÓN DE OFERTA ICBF-MC-13-2025NSA.pdf	ACEPTACIÓN DE OFERTA ICBF-MC-13-2025NSA.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LORENA QUINTERO PA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	37332633	Guardar y notificar
Supervisor	MYRIAM GENOVEVA M	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	27704756	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	LORENA QUINTERO PA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	37332633	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	LORENA QUINTERO PACHECO	10 días de tiempo transcurrido *(19/12/2025 4:53:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LORENA QUINTERO PACHECO
Ordenador del Gasto	LORENA QUINTERO PACHECO	10 días de tiempo transcurrido *(19/12/2025 4:53:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LORENA QUINTERO PACHECO
Supervisor	MYRIAM GENOVEVA MANTILLA ANGARITA	10 días de tiempo transcurrido *(19/12/2025 4:53:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	LORENA QUINTERO PACHECO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	8.604.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		8.604.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 46-02-00-054

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	115225	CDP	Generado	11.783.500 COP	11.783.500 COP	46-02-00-054	Validado	Editar

Saldo de CDP 11.783.500 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 11.783.500 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 1/12/2025 3:42 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	326425	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	8.604.000 COP	8.604.000 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 8.604.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 8.604.000 COP
Última consulta a SIIF Error
Fecha de consulta SIIF 23/12/2025 10:35 AM

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

52000

Al contestar cite este número

Radicado No:
20255200000010101l

San Jose de Cúcuta, 19 de diciembre de 2025

Señor
WILLIAN PEREZ BALMACEDA
Yess Extintores SAS
Yessextintores@Gmail.Com

Asunto: Aceptación de Oferta 54008312025.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito manifestarle que el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – Regional Norte de Santander**, ha decidido aceptar su oferta presentada el 11 de noviembre de 2025, dentro de la Invitación a ofertar **ICBF-MC-13-2025NSA**, la cual, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, junto con la presente comunicación, constituyen para todos los efectos el contrato estatal celebrado, que se regirá por las siguientes estipulaciones:

Objeto:

Contratar el servicio de compra, recarga y mantenimiento preventivo de extintores ubicados en la Regional Norte de Santander, centros zonales Cúcuta Uno, Cúcuta Dos, Cúcuta Tres, Ocaña, Tibú y Pamplona del Instituto colombiano de bienestar familiar-ICBF, vigencia 2025.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones Generales del Contratista

1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.

2. Constituir y allegar a el ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
3. Participar y apoyar a el ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
6. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.
7. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.
8. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
9. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso, y de acuerdo con la normatividad vigente.
10. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
11. Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo “Buenas prácticas en la Gestión Contractual “del Manuel de contratación vigente
12. El contratista deberá estar inscrito en el aplicativo de proveedores que se encuentra en la página WEB del ICBF.

Obligaciones específicas

1 Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 “Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar” de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).

2 Suministrar en calidad de préstamo un número igual de extintores funcionales y con las mismas características de los que fueron retirados para su recarga y mantenimiento, los cuales se ubicaran temporalmente en los mismos sitios, mientras se efectúa el servicio de recarga y mantenimiento.

3 Cumplir con el cronograma de ejecución de los servicios establecidos por el supervisor del contrato o al designado por este, en el cual se discriminará por actividades de recarga y mantenimiento, teniendo en cuenta los plazos máximos señalados en el numeral 6 de la FCT para el servicio de recarga y mantenimientos.

4 Realizar el servicio de recarga en un plazo no mayor a diez (10) días calendario después de la aprobación del cronograma

5 Realizar el proceso de despresurización de los extintores sujetos a recarga actividad que se deberá relacionar en el informe final.

6 El contratista deberá colocar una etiqueta individual donde se evidencien la fecha correspondiente al servicio: Fecha de recarga, fecha de vencimiento de la recarga y fecha de mantenimiento de acuerdo con el agente extintor. Esta etiqueta se debe ubicar en una parte lateral del extintor y no en la parte frontal.

7 Los extintores los deberán recoger en cada uno de los lugares estipulados en el contrato.

8 Revisar el estado físico al extintor y placa de señalización (Abolladuras, golpes, corrosión, pintura) y realizar pruebas de funcionamiento de todo el extintor.

9 Realizar el registro detallado de cada uno de los extintores revisados y en el que se indicará las novedades cuando se encuentre alguna pieza del extintor o señalización en mal estado que requiera cambio; igualmente esta información deberá reposar en el informe final.

10 Verificar la presión adecuada en el manómetro, según la capacidad del extintor, realizando la presurización con nitrógeno, actividad que se deberá relacionar en el informe.

11 Realizar la prueba de hermeticidad, verificando que no presenten fugas.

12 Realizar la prueba hidrostática en laboratorio acreditados por la ONAC y remitir certificación junto con el informe de los extintores.

13 Colocar el anillo de certificación instalado en el cuello de los extintores, actividad que se deberá relacionar en el informe final.

14 Ofrecer una garantía mínima de (1) año por la por la calidad de la recarga y/o mantenimiento de los extintores, contado a partir de la fecha de recibo a entera satisfacción a la entrega del informe final previa autorización del supervisor

15 Entregar para aprobación del supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la entrega de los extintores adquiridos y la recarga y mantenimiento preventivo de los extintores que requieren estos servicios, un informe de las actividades realizadas, en medio magnético (vía correo electrónico) o impreso.

16 Realizar una reunión con el Referente SST de la Sede de Regional Norte de Santander, antes de iniciar con las actividades con el fin de socializar el cronograma de realización del servicio, ubicación de extintores y verificación de las etiquetas.
17 Cumplir con las demás que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.
18 Cada extintor debe tener una placa de señalización con cinta adhesiva doble fax, la cual indique el tipo de extintor, agente del extintor e instrucciones de manejo entre otros necesarios para el adecuado funcionamiento del equipo.
19 Donde este ubicado el extintor se debe realizar la demarcación de acuerdo con la resolución 2400 de 1979 en el artículo 203, establece “demarcación de áreas libres frente a equipos contra incendio (Cuadrado de franja de cinco centímetros de ancho)”.
20 Instalar los extintores con los soportes apropiados de acuerdo con el peso y la altura reglamentaria como se describe a continuación:

PESO ≤ A 40 Lb ubicarlos a 1,53 m sobre el suelo y extintores con PESO > A 40 Lb - ubicarlos hasta 1,07 m SOBRE EL SUELO.

21 Realizar capacitación para el uso y manejo de los extintores en caso de presentarse eventualidades en cada centro zonal y en la Sede Regional

Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

Eje de Calidad:

N/A.

Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.
3. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.

Obligaciones Eje Seguridad de la información

N/A.

Obligaciones del Eje Gestión Ambiental

1. Adoptar medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de éste, hasta que se agoten y ejecuten los recursos asignados, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

VALOR:

El valor del contrato será por el valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($8.604.000), incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley; asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, estampilla pro-desarrollo académico por el 2% del valor total del contrato y demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.
El presente contrato se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 115225 del 2025-11-28 con Rubros A-02-02-01-004-003, dependencia 302 y recurso 27 y A-02-02-02-008-007 dependencia 302 y recurso 27.

LUGAR DE EJECUCION:

Para todos los efectos contractuales, se fija como domicilio la calle 5AN Avenida 13E Barrio San Eduardo Cúcuta – Sede Regional ICBF Norte de Santander.

El lugar de ejecución del contrato será en los lugares que a continuación se describen:

- Sede Regional ubicada en la calle 5AN Avenida 13E Barrio San Eduardo Cúcuta.
- Centro Zonal Cúcuta Uno ubicado en la Avenida 1 No. 7-39 Barrio Latino Cúcuta.
- Centro Zonal Cúcuta Dos ubicado en la Avenida 6 No. 1-105 Barrio La ínsula Cúcuta.

- Centro Zonal Cúcuta Tres ubicado en la Calle 5AN No. 15AN-70 Barrio San Eduardo Cúcuta.
- Centro Zonal Ocaña ubicado en la Calle 7 No. 23-63 Barrio El Llano Echavez Ocaña.
- Centro Zonal Pamplona ubicado en la Calle 5 No. 7-81 Barrio Centro
- Centro Zonal Tibú ubicado en la Carrera 7 No. 2-16 Barrio las Delicias
- CESPA ubicado en la calle 13 No. 1-48 La Playa
- CAIVAS ubicado en la calle 8 N° 1E-25 26 Barrio Popular

PARÁGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Cúcuta.

FORMA DE PAGO:

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y sus Resoluciones vigentes.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

SUPERVISOR:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador del Grupo Administrativo – Regional Norte de Santander del ICBF. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente

la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Dirección de Contratación.

El supervisor desarrollará sus actividades conforme con la guía de supervisor de contratos y convenios del ICBF. La supervisión se ejercerá de acuerdo con la ley y de conformidad con lo dispuesto en el presente contrato, el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y el Manual de Supervisión del ICBF.

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO:

El ICBF podrá imponer multas por los retardos presentados, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 40 de la Ley 80 de 1993, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 de Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así:

- MULTAS POR INCUMPLIMIENTO: A. Con el objeto de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, el ICBF podrá imponerle al CONTRATISTA multas diarias y sucesivas hasta del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. B. Para tal efecto, el ICBF observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. C. El valor acumulado de las multas impuestas al CONTRATISTA no podrá superar el diez por ciento (10%) del valor del contrato. D. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. E. El CONTRATISTA autoriza que el ICBF descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar. F. Para efectos de esta cláusula, se entenderá que el CONTRATISTA está en mora o retraso cuando incumpla una o varias de las obligaciones a su cargo.

- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: A. En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, el ICBF podrá hacer efectiva la presente cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, a título de pena, la cual se tendrá como estimación y pago anticipado y parcial de los perjuicios causados al ICBF. B. El valor variará proporcionalmente al incumplimiento parcial del Contrato que no supere el porcentaje señalado. C. En concordancia con el artículo 1600 del Código Civil, el cobro

de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que el ICBF le solicite al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. **D.** El CONTRATISTA autoriza que el ICBF descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **E.** La cláusula penal pecuniaria también se hará efectiva en el caso en que se llegue o se supere el monto máximo acumulado de imposición de multas, de conformidad con lo pactado en este contrato. **F.** Para efectos de esta cláusula, se entenderá por incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA cuando este no cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo o cuando no cumpla con el fin y objeto contractual pactado, lo cual podrá ser verificado por parte del ICBF una vez terminado el Contrato, aun habiéndose hecho pagos parciales.

GARANTÍAS:

Teniendo en cuenta las políticas institucionales y la matriz de riesgo, el contratista deberá constituir como mínimo a favor del ICBF una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en formato para entidades particulares, o garantía bancaria expedida por un banco local, que otorgue los siguientes amparos y cumpla todas las condiciones que se señalan a continuación:

En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución y/o se adicione el valor del contrato, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías constituidas y a ampliarlas por el plazo o valor resultante.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Por un término de seis (6) meses contados a partir del día siguiente a la terminación del contrato.

Lo anterior en virtud de lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015.

PERFECCIONAMIENTO:

Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA: De conformidad con la Ordenanza Número 0026 del 10 de diciembre de 2007 emanado por la Asamblea del Departamento Norte de Santander, este contrato requiere el pago de la estampilla Pro-desarrollo de las Universidades Públicas del Norte de Santander.

Cordialmente,

LORENA QUINTERO PACHECO
Directora Regional (E) ICBF
Regional Norte de Santander

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó y aprobó	Gerardo Alfredo Colmenares Porras	Coordinador del Grupo Jurídico	
Elaboró	Ana María Aparicio Escobar	Contratista	

MEMORANDO

Radicado No: 202552200000067643

Para: DORALISA GELVEZ MALDONADO
Coordinadora Grupo Financiero

Asunto: LEGALIZACIÓN PARA PAGO CONTRATOS 54008292025, 54008312025
Fecha: 23 de diciembre de 2025

De manera atenta, me permito allegar la documentación para el pago de los contratos del asunto, los cuales se encuentran debidamente legalizados en todas sus etapas y en estado de ejecución en la plataforma SECOP II, por lo anterior adjunto los siguientes documentos:

- Información del Contrato generado por SECOP II.
- Registro Presupuestal
- RUT
- Certificación Bancaria
- Abono a Cuenta
- Registro de proveedores
- Flujo de pago
- CDP
- Pólizas del contrato
- Aprobación de las pólizas
- Copia oficio designación del supervisor

Cordialmente,

GERARDO ALFREDO COLMENARES PORRAS
Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Norte de Santander

Anexo: Un (1) paquete

Elaboró: Ana A.

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHhgaraviz HUGO STEVEN GARAVIZ SANTIESTEBAN

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-054 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER

Fecha y Hora Sistema: 19/12/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 115225 de fecha 2025-11-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	326425	**Fecha Registro:**	2025-12-19	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-054 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	8.604.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	8.604.000,00	**Saldo x Obligar:**	8.604.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901848876	**Razón Social:**	YESS EXTINTORES S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	82000008966	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	37332633	**Nombre:**	PACHECO LORENA QUINTERO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	54008312025	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-12-19

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
302 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Propios	27	CSF		4.440.000,00	0,00		
					Total:	4.440.000,00	0,00	4.440.000,00	4.440.000,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
302 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	Propios	27	CSF		4.164.000,00	0,00		
					Total:	4.164.000,00	0,00	4.164.000,00	4.164.000,00

Objeto:	Contratar el servicio de compra, recarga y mantenimiento preventivo de extintores ubicados en la Regional Norte de Santander, centros zonales Cúcuta Uno, Cúcuta Dos, Cúcuta Tres, Ocaña,

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-054	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE SANTANDER	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2025-12-31	8.604.000,00	8.604.000,00	NINGUNO

Luz Daryl Ramirez Duarte

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

NIT 901848876-3

YESS EXTINTORES S.A.S

NIT: 901848876-3 RESPONSABLE DE IVA

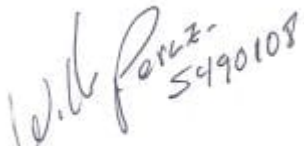
CERTIFICACION ACREDITACION PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (PERSONA JURIDICA)

Yo WILLIAN PEREZ BALMACEDA, identificado con CC 5.490.108, en mi condición de Representante Legal de **YESS EXTINTORES SAS identificada con Nit 901.848876-3,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cúcuta Certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigible a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

.

Dado en el Municipio de villa del rosario a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025



REPRESENTANTE LEGAL YESS EXTINTORES S.A.S.
NIT. 901.848.876-3

CARRERA 11 B # 19N-40 BARRIO LA ESPERANZA VILLA DEL ROSARIO NORTE DE SANTANDER
TELÉFONO: 302-5105985 / 350-7282876 / 3116743887
CORREO ELECTRÓNICO: YESSEXTINTORES@GMAIL.COM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141185323806

(415)7707212489984(8020) 000014118532380 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 8 8 7 6	3	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
YESS EXTINTORES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Villa del Rosario 8 7 4

41. Dirección principal
CR 11 B 19 N 40 BRR LA ESPERANZA

42. Correo electrónico contabilidadyessextintores@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 4 3 9 8 0 9	3 5 0 7 2 8 2 8 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 0 2 9	2 0 2 4 0 7 0 8	4 7 5 9	2 0 2 4 0 7 0 8	1 4 1 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAÑAS HERRERA PEDRO LUIS

985. Cargo Analista III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185323806

(415)7707212489984(8020) **000014118532380 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 8 8 8 7 6	3	Impuestos de Cúcuta	7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 7 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 7 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	4 6 1 3 4 3	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	1 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 7 0 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 7 0 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141185323806

(415)7707212489984(8020) **000014118532380 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 8 8 7 6	3	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 5 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 4 9 0 1 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	BALMACEDA	WILLIAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 7 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 0 1 7 4 5 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SILVA	BUITRAGO	YESI	PAOLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141185323806

(415)7707212489984(8020) **000014118532380 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 4 8 8 7 6		Impuestos de Cúcuta	7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de otros productos químicos n.c.p. 2 0 2 9

162. Nombre del establecimiento: YESS EXTINTORES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 5 4	Villa del Rosario 8 7 4

165. Dirección: CR 11 B 19 N 40 BRR LA ESPERANZA - LA ESPERANZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 5 7 0 5 9	2 0 2 4 0 4 0 5
168. Teléfono: 3 0 2 5 1 0 5 9 8 5	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Martes, 19 de Diciembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que YESS EXTINTORES SAS identificado(a) con NIT 901848876, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	82000008966	2024/07/31	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.